

República de Colombia



Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Listado de Estado

ESTADO No. **028**

Fecha: 06/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000#105001 2016 00334	Ordinario	MARIA ANGEL CALDERON RINCON	COMERCIALIZADORA NATURAL LIGTH S.A.	Auto ordena entregar titulos	03/07/2020	
5000#105001 2016 00375	Ordinario	MYRIAM GOYENECHÉ FERREIRA	BANCO CORPBANCA SA.	Auto ordena entregar titulos	03/07/2020	
5000#105001 2018 00037	Ordinario	MIUEL ANTONIO GUTIERREZ ACOSTA	COLPENSIONES	Auto resuelve adición providencia	03/07/2020	
5000#105001 2018 00212	Ordinario	BRANDON ALEXIS SALAMANCA BLANCO	AUTOWORS SAS	Auto ordena requerir fecha del auto 13 de marzo ordena requerir a la demandante para que aporte certificado de existencia y representacion actualizado de la parte demandada.	03/07/2020	
5000#105001 2018 00327	Ordinario	FABIO GUTIERREZ ROMERO	FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE	Auto remite por competencia fecha del auto 13 de marzo del 2020 y ordena remitir a los Juzgados Laborales del Circuito de Villavicencio.	03/07/2020	
5000#105001 2018 00406	Ordinario	INGRID PAOLA REYES LASSO	LUIS ENRIQUE TELLEZ LOPEZ	Auto ordena notificar fecha del auto 13 de marzo ordena notificar por aviso al demandado.	03/07/2020	
5000#105001 2019 00308	Ordinario	SIRLENY ESLAVA DE MONTERO	YANIRA RINCON LOPEZ	Auto ordena entregar titulos	03/07/2020	
5000#105001 2019 00583	Ordinario	HEINSOHN VELASCO PARRADO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	Rechaza por no subsanación Fecha del auto 13 de marzo del 2020	03/07/2020	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2020 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M. ES DE RESALTAR QUE LA PUBLICACIÓN DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE EFECTUÓ OPORTUNAMENTE EL DÍA 06 DE JULIO 2020, COMO TAMBIEN SE EFECTUÓ EL CORRESPONDIENTE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUSTICIA SIGLO XXI.

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO